

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 22 de mayo de 2013

Licenciada
Cinthy Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría Financiera y de Gestión y Almacén, a la Dirección Departamental de Educación Tonicapán, con el objeto de comprobar que las compras y adquisiciones se realizan en los términos y condiciones establecidas en la ley de contrataciones así mismo verificar las cifras en existencia en almacén corresponda al inventario físico de los materiales y suministros.

Nuestro examen comprendió la verificación del 40 % de las adquisiciones del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 y del 10% de las existencias de materiales y suministros de almacén. Y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1 Expediente de proveedor incompleto

En la Dirección Departamental de Educación de Tonicapán, al practicar Auditoría Financiera de Gestión y Almacén por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la sección de Adquisiciones un expediente de proveedores, no cuentan con todos los documentos legalmente requeridos.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Tonicapán, gire instrucciones por escrito al Jefe Administrativo Financiero y éste a su vez al Coordinador Administrativo y al Encargado de Adquisiciones, para que a la brevedad se complete el expediente del proveedor que no cuenta con la copia de patente de comercio.

Hallazgo No. 2 Expedientes con deficiencias.

En la Dirección Departamental de Educación de Tonicapán, al practicar Auditoría Financiera de Gestión y Almacén, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012,



se determinó que en cinco (5) Comprobantes Únicos de Registro –CUR- correspondientes a los renglones presupuestarios 189 Otros estudios y/o servicios y 191 Primas, gastos de seguro y fianza, contienen algunas deficiencias en la conformación del expediente.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Totonicapán, gire instrucciones por escrito al Jefe Administrativo Financiero, y éste a quien corresponda para que los expedientes administrativos sean corregidos y llenen los requisitos indicados en la Guía para la Conformación de Expedientes y Proceso de Pago –ADQ-GUI-03-, asimismo se revisen los demás CUR's para corroborar que no carezcan de las mismas deficiencias.

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron dados a conocer a los responsables, según Acta No. DIDAI-TOTO-09-2013 de fecha 14 de mayo de 2013, del libro No. L12 16344, autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

COMENTARIOS DE AUDITORÍA

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se determinó la siguiente deficiencia:

- **Falta libro de actas y conocimientos.**

Y a solicitud de la auditora actuante se subsanó la deficiencia. Lográndose fortalecer el control interno de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones.

Asimismo se logró que el hallazgo No.1 se desvaneciera parcialmente, ya que catorce (14) expedientes de posibles proveedores fueron apartados del archivo de los proveedores vigentes; y tres (3) expedientes de proveedores vigentes se les incluyó la papelería que indica la normativa legal vigente.

De igual manera se logró el desvanecimiento parcial del hallazgo No. 2, ya que se cumplió en siete (7) expedientes la incorporación de los documentos que deben incluirse en la conformación de los comprobantes únicos de registros –CUR.

Atentamente,

c.c: Archivo